DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

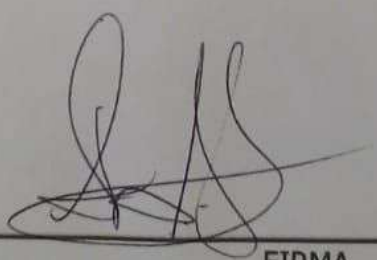
Fecha y Ciudad: noviembre de 2022 Villavicencio, Meta. DOCUMENTO DE COBRO No. 11

Yo, Sebastian Alzate Fernández, identificado con la cédula de ciudadanía: 1053790242 de Manizales.

Manifiesto que la empresa:	LICEOS DEL EJERCITO
NIT:	800.130.640-3
Me adeuda la suma de:	$ 2.817.000,00
Valor en letras:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.
Por concepto de:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE CIENCIAS SOCIALES DEL LICEO SERVIEZ DE LOS LICEOS DEL EJERCITO SEGÚN CONTRATO N° 160-CELIC-2022.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	Sebastian Alzate Fernández
Identificación:	1053790242 de Manizales
Lugar de residencia:	Villavicencio, Meta.
Dirección:	Calle 53 Sur #33-02 Etapa 1 Torre 7 Apto 402
Teléfonos:	3136235522



FIRMA